

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 15 de abril de 2010, adoptó acuerdo inicial de aprobar el **expediente de modificación de créditos 7/2010**, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

<i>Partida</i>	<i>Crédito actual</i>	<i>Modificación</i>	<i>Crédito definitivo</i>
2010-3-44100-47200	1.453.447,20	-75.000,00	1.378.447,20
2010-5-32100-47201	0,00	75.000,00	75.000,00

Palencia, 19 de mayo de 2010. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

1857